

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 5 de Marzo de 2003

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

PURIFICADORA DE AGUA NATURAL NATURLIQUID CIA. LTDA.

Ciudad

1. De conformidad a lo establecido por ustedes se procedió a examinar el Balance General de la **PURIFICADORA DE AGUA NATURAL NATURLIQUID CIA. LTDA.**, establecidos al 31 de Diciembre del 2003, cabe señalar que los estados son responsabilidad de la Gerencia General de la empresa. Mi responsabilidad es únicamente y exclusivamente emitir una opinión dichos Estados Financieros.
2. Las verificaciones realizadas fueron hechas de acuerdo a normas de intervención de cuentas. Ya que se requiere de la planeación y ejecución de un análisis que tenga como objetivo una seguridad razonable para determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. Las revisiones incluyeron aquellas pruebas de registros de contabilidad y de procedimientos que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. El examen también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador así como las estimaciones importantes hechas por la gerencia y la evaluación del impacto en la presentación de los estados financieros. Por lo que la supervisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.
3. En los procedimientos adicionales de auditoría que se efectuaron se cumplió con lo dispuesto en la Ley de Compañía, dejando en claro que obtuve toda la información necesaria para cumplir con mis funciones. Los registros contables se llevan conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, como también los actos del administrador se ajustaron a los estatutos, y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y se mantienen adecuadamente; de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios.
4. Los estados financieros mencionados es el numeral uno, fueron preparados de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados vigentes en el Ecuador, cumpliendo con toda sus normas y preceptos
5. Cabe resaltar, que mi análisis se efectuó con el propósito de formar una opinión sobre dichos estados financieros, siguiendo las normas de auditoría generalmente aceptadas.



25 ABR. 2004

De acuerdo a normas requeridas de una evaluación diseñada y realizada se determino con certeza razonable que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo e incluye el examen basado en pruebas de las evidencias que soportan las cifras y las relaciones presentadas en los estados financieros.

Por los tanto el cumplimiento de la Compañía y sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de su administración. Para determinar con certeza si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas significativas, se efectuó pruebas de cumplimiento de dichas obligaciones.

6. En mi opinión los estados financieros mencionados y presentados razonablemente con todos sus aspectos importantes la situación financiera de **PURIFICADORA DE AGUA NATURAL NATURLIQUID CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2003, y el estado de cambios en sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
7. Así mismo, mis evaluaciones no revelaron situaciones en las transacciones examinadas, que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de **PURIFICADORA DE AGUA NATURAL NATURLIQUID CIA. LTDA**, como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de diciembre del 2003.

Muy Atentamente,

JORGE CARRIEL I.
AUDITOR EXTERNO



26 ABR. 2004